



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Campana, 5 de Abril de 1991.-

VISTO el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1991 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de Diciembre de 1990.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el Artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de AUSTRALES CIEN MILLONES (A 100.000.000) en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo en el Programa y Partida Principal que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 -



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-2-

//..

Organismo Descentralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 137/91



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-3-

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 137/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5-CULTURA Y EDUCACION  
FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
JURISDICCION: 67-SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRIN CIPAL PAR CIAL	DENOMINACIONES	MODIFICACIONES EN AUSTRALES
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL			
223948	4210	- TRABAJOS PUBLICOS	100.000.000
		INCISO 42 - CONSTRUCCIONES	100.000.000
		SECCION 4 - BIENES DE CAPITAL	100.000.000
		TOTAL SECCION 4	100.000.000
		TOTAL PROGRAMA 528	100.000.000



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

-4-

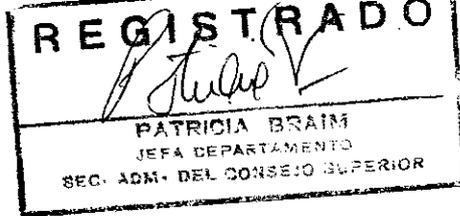
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 137/91

PRESUPUESTO 1991

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO: 088-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN A
1 -RECURSOS CORRIENTES	
2D -NO TRIBUTARIOS	
2010-TASAS Y TARIFAS	
001-DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 010146	100.000.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	100.000.000
TOTAL	100.000.000



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-5-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 137/91

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior u Universitaria  
Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

PARTIDA PRINCIPAL UBIC. GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN AUSTRALES		INICIACION Y TERMINACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL				
60 - ENTRE RIOS			100.000.000	
01- FACULTAD REGIONAL PARANA CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10- MONEDA NACIONAL C.C. 709476			100.000.000	
4210 - TRABAJOS PUBLICOS			100.000.000	